



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **3H2Q6N1U16355M70139N** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z202M
Documento:	281ZI0A6
Asunto:	CONTRATO MENOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO LLAMADO ADEJE ATIENDE JOVEN 2015

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA 38019-2015-07-1-N DE LA EMPRESA CRUZ ROJA ESPAÑOLA DEL PROYECTO LLAMADO ADEJE ATIENDE JOVEN 2015.

Visto que mediante Decreto núm. 02/2015 de fecha 20-07-2015 se adjudicó a Cruz Roja Española el contrato menor de servicio para la puesta en marcha del proyecto llamado Adeje Atiende Joven 2015, con el fin de favorecer a través de la formación en competencias básicas para la atención al cliente desde la calidad y excelencia y dotarles de formación práctica sobre la atención al cliente en la Universidad de Verano de Adeje, por un importe de tres mil seiscientos veinte euros (3.620 €), exento de IGIC, según el artículo 50 de la Ley 4/2012 de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales del Gobierno de Canarias, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 29-07-2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha treinta y uno de julio de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con NIF Q2866001G, derivada de la siguiente factura:

A CRUZ ROJA ESPAÑOLA, fra. Nº 38019-2015-07-1-N, por el servicio del proyecto "Adeje Atiende Joven 2015", por importe de tres mil seiscientos veinte euros (3.620 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 326/22699 Servicios Complementarios de la Educación/Otros Gastos Diversos.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe